

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, domingo 24 de abril de 1898

Número 94

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL 1898.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 24.—Santos Fidel, Gregorio y Honorio, obispos.

Lunes 25.—San Marcos Evangelista; santos Aniano, discípulo de San Marcos, y Herminio, obispos.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 571.—Referente al encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Carteras anexas.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 420.—Rebaja la décima parte de la pena á que fueron condenados unos reos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

GUERRA.—Conocimiento de las sumas depositadas por individuos de tropa de los Batallones Coronel Brenes y Rojas.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 571

Palacio Nacional

San José, 23 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Durante la ausencia del Ministro de Rela-

ciones Exteriores, el despacho de esa Secretaría y Carteras anexas estará á cargo del Ministro de Gobernación.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, —El de Hacienda,—MONTEALEGRE.

Cartera de Gracia

Nº 420

Palacio Nacional

San José, 22 de abril de 1898

Vistos los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rebajar la décima parte de la pena á que fueron condenados Donato Cárdenas Trejos y Buenaventura Córdoba, reos de hurto y homicidio, respectivamente, de acuerdo con el artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Gracia y Justicia,—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 20 del corriente

	Tomos	Asientos
Miguel Antonio Bernal.....	63	5831
Hermann & Zeledón.....	64	368
Dolores Alvarado Mora.....	—	993
Telésforo Vargas Sáenz.....	—	1062
Asociación de Bananeros Costarricenses	—	1100
Rafaela Rodríguez Agüero.....	—	1107
Attilio Lazzaro Riatti.....	—	1148
Leonidas Pacheco Cabezas.....	—	1149
Adriano Garro Bermúdez.....	—	1185
Bartolomé Madrigal & C ^{ia}	—	1249

Registro Público.—San José, 23 de abril de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, No gira. El Banco Anglo Costarricense, No gira.

San José, 23 de abril de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

Guerra

Dirección General de Administración Militar

Además de la lista publicada en este diario el 15 del presente, de personas del Ejército Expedicionario, que han depositado dinero para sus familias, hay las siguientes recibidas hoy.

BATALLÓN BRENES.—20 de abril de 1898.

De	Pagado	Para
Matias Brenes.....	\$ 30 00	Canuta de Brenes
Nazario Toledo.....	130 00	Julia de Toledo
Narciso Avila.....	42 50	Angélica de Ávila
Gregorio Sáenz.....	40 00	Desiderio Sáenz
Miguel Salas.....	20 00	María Aguilar
Luis Araya.....	30 00	María Azófeifa
Ramón García.....	15 00	Dolores Luna
Aarón Gallardo.....	25 00	Cristina de Gallardo
Enrique Leitón.....	20 00	Filomena de Leitón
Federico Ramírez.....	10 00	Maclovía de Ramírez
Rafael Chavarría.....	20 00	María R. de Chavarría
Nicolás Echeverría.....	15 00	Eulogia de Echeverría
Evaudio Aguilar.....	15 00	Adela Aguilar C.
Francisco Chacón.....	6 00	Escolástica Castillo
Pedro Villalobos.....	5 00	Rafaela Nájera
Leonardo Fernández.....	10 00	José Fernández
Tomás Nájera.....	5 00	María Molina
Yanuario Barquero.....	5 00	Eduvigis Cordero
Jenaro Calderón.....	3 00	Isabel Valverde
Rafael Jiménez.....	10 00	Enrique Jiménez h.
Cirilo Solano.....	5 00	Emilia Quesada de S.
Pedro Fernández.....	2 00	Rafaela Pacheco de F.
Pedro García.....	10 00	Francisca de García
Ernesto Zúñiga.....	10 00	María Gómez de Zúñiga
Venancio Núñez.....	2 00	Trinidad Solano de N.
Nicolás Quirós.....	3 00	María Quirós (madre)
José Barquero.....	5 00	Rafaela Barquero, ídem
Rafael Chacón Barquero	2 00	Adelaida M. de Chacón
Anselmo Montoya P.....	5 00	María Valverde de C.
Luis Rivera N.....	\$ 5 00	Calixta Pérez de R.
Tobías Maroto.....	5 00	Luisa Marín de M.
Ramón Prendas.....	7 00	Catarina Chavarría
Salvador Rodríguez.....	3 00	Francisca Rodríguez
Santiago Muñoz.....	4 00	María Benavides
Selim Azófeifa.....	2 00	Jerónima Azófeifa
Ramón Carballo.....	4 00	Rosario Carballo
Juan R. Murillo.....	5 00	Jesús Chavarría
Francisco Camacho.....	4 00	Rosario Chaves
Rafael García.....	5 00	Rosa García
Juan Cascante.....	10 00	Josefa Cortés
Ramón Salas.....	4 00	Agustina Vargas
José Obando.....	10 00	Tomás Obando
Jesús Rivera.....	12 75	Salvador Rivera
Alfredo Leitón.....	15 00	Jovita Arrieta
Benjamín Lozano.....	4 00	Genoveva Lizano
Jesús Vargas.....	5 00	Sara Vargas
Soledad Cortés.....	10 00	Anast Ramírez
Policarpo Zumbado.....	6 00	Antolina Delgado
Calixto Chavarría.....	5 00	Juana Arce
Roberto Madrigal.....	5 00	Ramón Madrigal
Juan Araya.....	3 00	Luisa Vargas
Eliás Chaves.....	1 00	Eduvigis Rodríguez
Manuel Solano.....	7 00	Isidora de Solano
Manuel Argüello.....	5 00	Rosalía de Argüello
Jenaro Cartín.....	4 00	Rafaela González
Jesús Fuentes.....	11 25	Sinesio Ruiz
Demetrio Fallas.....	11 25	Manuel Fallas
José Hernández.....	4 00	Julia León
Cástulo Chaverri.....	11 25	Zoila Salas

\$ 689 00

BATALLÓN ROJAS.—20 de abril de 1898.

Santiago Madriz.....	\$ 25 00	Miguel Madriz
Tito García.....	20 00	Francisca de García
Carlos Silva.....	37 50	Dr. Carlos Silva
Abraham Aguilar.....	42 50	Carmen Chacón de A.

\$ 125 00

Dirección de Administración Militar.—San José, 20 de abril de 1898.

J. F. ECHEVERRÍA,
2º Comisario de Guerra

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

22 de abril.—Á las 5 p. m. ancló el vapor inglés *Adirondack*, procedente de San Juan del Norte, con 5 horas de mar, Capitán Samson, 40 tripulantes y 1,414 toneladas.—Pasajeros: W. E. Fild, Augusto Bourillon, Franck Turnbull, Turnbull Z. Clark, Prinsses Jackson, Alice y Leslie Guy, Amparo Zeldón y Emili Hárrison.—Carga: 1,914 bultos.—Correspondencia: 6 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

23 de abril.—Anoche á las 12 zarpó el vapor inglés *Andes*, con destino á Nueva Orleáns, Capitán Cote, 47 tripulantes y 1,197 toneladas.—Pasajeros: Edward L. Richard, James Sullivan, Maggie de Sullivan, S. W. Sotoron, Charles Wagner y William Allen.—Carga: 29,486 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la T. T. T. & C^a.

23 de abril.—Á las 7 a. m. fondeó el vapor inglés *Alps*, procedente de San Juan del Norte, con 1,117 toneladas, 6 horas de mar, Capitán W. Long, 24 tripulantes.—Pasajero: Luis Wichman.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á la T. T. T. & C^a.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

22 de abril.—Hoy á las 4 y 15 p. m. fondeó el vapor N. A. *City of Sidney*, de 1,965 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 95 tripulantes, Capitán Mc. Lean y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Licenciado Pedro Pérez Zeldón, Juan Zavala, P. C. Ramírez, Santos Georges y Gregorio H. Murply.—Sin carga.—Correspondencia: 1 saco.

23 de abril.—Anoche á las 10 y 30 p. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *City of Sidney*, de 1,965 toneladas y 95 tripulantes, Capitán Mc. Lean y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajero: Emanuel J. Moller.—Carga: 2,515 sacos de café, 3 bultos efectos personales, 1 barra oro y 10 cajas de papas.—Correspondencia: 3 sacos y 5 paquetes.

23 de abril.—Hoy á las 12 m. zarpó para Culebra el vapor nacional *Turrialba*, de 58 toneladas y 17 tripulantes, Capitán Salas.—Pasajeros: Capitán Quesada, 4 oficiales y 14 soldados.

Régimen municipal

SESIÓN V extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de la provincia de Heredia, á las ocho de la mañana del día ocho de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores:

Doctor don Manuel J. Flores, Presidente;
,, Miguel Rodríguez,
,, Francisco Morales,
,, Alfredo J. Alvarado y
,, Nicolás Cartín G.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se leyó un memorial presentado por el señor J. Adeilhac, Director de la Compañía de Opera Francesa, quien expone á esta Corporación el deseo de traer varios de los mejores artistas que formaron parte de la ópera de San José, con el objeto de dar un concierto en esta ciudad, para lo cual solicita una subvención de doscientos pesos (\$ 200-00), gratis el salón destinado á teatro y los pasajes de tren para los mencionados artistas; y estando esta Municipalidad, en las actuales circunstancias, muy exhausta de recursos,

Se acordó:

Manifiestar á dicho señor Adeilhac que este Ayuntamiento siente altamente no poder concederle la subvención y pasajes solicitados, pero que sí puede ofrecerle gratis el salón y demás muebles de que se dispone.

Artículo III

Por cuanto hay personas que aun no han satisfecho en la Tesorería respectiva las cuotas que por valor del macadam hecho frente á sus pertenencias se han comprometido á pagar,

Se acordó:

Suplicar al señor Gobernador se sirva convocar á todas estas personas para la próxima sesión del 15 del mes en curso, á fin de que manifiesten ante esta Corporación los motivos que tienen para no cumplir con el pago ofrecido.

Artículo IV

Teniendo noticias este Ayuntamiento de que el matadero

de esta ciudad no reúne las condiciones higiénicas que demanda un establecimiento de esta naturaleza,

Se acordó:

Excitar al señor Gobernador de esta provincia, á fin de que exija al empresario del matadero el mayor aseo.

Artículo V

Habiendo reuunciado el Licenciado don José María Zumbado el encargo que por acuerdo número 4 del acta del 3 de agosto del año próximo pasado le hizo esta Municipalidad, de gestionar en el juicio de expropiación de un lote de terreno donde se encuentran unas vertientes, cuyas aguas se pretenden llevar á la población de La Ribera,

Se acordó:

Facultar al señor Gobernador para que en reposición del señor Zumbado nombre una persona, otorgándole el respectivo poder judicial.

Artículo VI

Vistas las excusas presentadas por los señores don Enrique Martínez, don José María Quesada H., don Romualdo Bolaños M., y don Mariano Chaverri del cargo de miembros del jurado; y siendo legales los motivos en que fundan sus excusas,

Se acordó:

Eximir á dichos señores de los expresados cargos, y nombrar en su reposición á los señores don Emilio Alvarado, don Emilio Morales Morales, don Manuel Antonio Gallegos y don Enrique Leitón, respectivamente.

Artículo VII

Deseando esta Municipalidad que los trabajos de reforma de la cañería de esta ciudad, se emprendan cuanto antes,

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador:
1º— Para que solicite del Supremo Gobierno la expropiación, tanto del terreno en que deban construirse los nuevos estanques, como también del necesario para la colocación de los tubos de la cañería;
2º— Para que nombre un apoderado que gestione en este asunto, si es necesario, á quien otorgará el mismo señor Gobernador el poder judicial.

Artículo VIII

Tomado en consideración un memorial presentado por el señor don José Franc^o Jiménez, Secretario de la Agencia Principal de Policía de este cantón, en el cual solicita que esta Corporación, reviendo el artículo 9º de la sesión del quince del mes próximo pasado, se sirva dejarlo sin efecto, á fin de que se le siga dando la subvención de diez pesos (\$ 10-00), que esta Municipalidad le retiró,

Se acordó:

Declararlo sin lugar.

Artículo IX

Se dió lectura al oficio n^o 94 de fecha 7 del mes en curso, en que el señor Gobernador de esta provincia manifiesta á esta Corporación que el 19 del mes en curso vence un pagaré por valor de cinco mil pesos (\$ 5,000-00) á favor del Banco de Costa Rica, y tomado en consideración,

Se acordó:

Autorizar al señor Gobernador para que prorogue el referido pagaré, con la garantía del Supremo Gobierno, á quien se replica se digne prestar este servicio.

Terminó.

Es conforme.

20 de febrero de 1898.

ALFREDO J. ALVARADO,—Srio.

SESIÓN XVI, celebrada por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, á las siete de la noche del día dieciséis de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Benito Aguilar y don Julián Alfaro y del suplente don José Palma, lo mismo que el señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Se acuerda:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Autorízase al señor Jefe Político para que gire de los fondos comunes por la cantidad de veinticinco pesos (\$ 25-00) y pague á don Vicente Davanzo Vetrani, contratista de las aceras y pavimentación interior de la portada

del cementerio, según compromiso contraído por este Cuerpo con dicho señor Davanzo Vetrani.

Artículo III

Páguese al Ingeniero don Enrique Invernizzio, autorizando al señor Jefe Político para que gire de los fondos comunes y lo verifique, la suma de diez pesos (\$ 10-00), valor de los datos que se le pidieron y suministró á este Cuerpo referentes á detalles del contrato de la portada del cementerio.

Artículo IV

En la sesión XVII que celebró la Municipalidad de este cantón el ocho de junio del año pasado y á su artículo II, aparece acordada la aceptación que aquel Cuerpo tuvo á bien hacer de un terreno que en la esquina noroeste de la plaza de esta villa posee doña Segunda Arias, autorizando al Regidor Fiscal para que aceptara la escritura que correspondía, terreno que ofreció comprometida é involuntariamente doña Segunda Arias al querérsele exigir una suma exagerada como valor de la tapia que se construía por cuenta de la Policía en dicha esquina, y no habiendo recogido tal escritura el Regidor autorizado, este Ayuntamiento

Acuerda:

Revocar el artículo II de la sesión de ocho de junio próximo pasado, por creerse improcedente á la vez que bochornoso el proceder de un Municipio cuando revela mala voluntad hacia una persona determinada, como lo pone en claro el no haber sido equitativa la suma exigida á doña Segunda Arias por la construcción de la tapia dicha, obligándola ésta á aquel ofrecimiento sin que hubiera en él voluntad alguna.—Este Cuerpo dispone nombrar peritos á los señores Julio Morux y Ángel Custodio Solís y un tercero don Narciso Campos, si se hiciera necesario, para que avalúen el trabajo empleado en la construcción de la tapia que la Policía de este cantón le hizo á doña Segunda Arias en el terreno antes dicho, sirviendo esto de base á un justo avenimiento. Los peritos nombrados deberán verter su informe en la sesión próxima para lo que proceda.

Siendo las ocho de la noche, se levantó la sesión.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara, 19 de abril de 1898.

JUAN R. ARIAS B.,—Srio.

COPIA

SESIÓN 8ª, ordinaria, celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las dos y media de la tarde del día dieciocho de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Jiménez, Morales y Salazar, asistiendo el señor Jefe Político y presidiendo por el primero.

Se acordó:

Artículo I

Vista la cuenta presentada por don José Peraza, la cual asciende á la suma de ochenta pesos, por valor de los atriles que compró para el uso de la Filarmonía de esta villa y conducción de ellos,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que extienda el giro respectivo.—Comuníquese.

Artículo II

Vista la cuenta que presenta el señor Jefe Político, valor de diecinueve pesos cuarenta centavos (\$ 19-40) por gastos hechos en útiles de la oficina de la Filarmonía y conducción de reos,

Se acuerda:

Aprobarla.

Artículo III

Para que esta acta surta sus efectos inmediatamente,

Se acuerda:

Dejarla aprobada.

Terminó la sesión.—Alejandrino Jiménez.—B. Jiménez,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Mora, 20 de abril de 1898.

B. JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN V extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San Ramón, á las cinco de la tarde del ocho de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Gamboa, Carvajal y Cruz Blanco, presididos por el primero.

Se acuerda:

Artículo I

Aprobar y firmar el acta anterior.

Artículo II

A petición de varios vecinos, se nombra una comisión para que hagan efectiva una cantidad que no baje de setecientos pesos para verificar las fiestas cívicas de este cantón, en el presente año.

Artículo III

Se destinan setenta y cinco pesos de este Tesoro para reparar el camino á San Mateo. Se terminó.

REINALDO JIMÉNEZ S.,—Srio.

SESIÓN 6ª ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Aserri, á las cuatro de la tarde del día quince de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Gamboa, Valverde y Abarca, presidida por el primero.

Art. I

Leí el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Examinados los estados demostrativos del movimiento de caja municipal, correspondientes al mes de febrero último, se aprobaron y firmaron.

Art. III

Se presentó ante esta Corporación don Daniel Fallas, manifestando que del examen practicado por la Contaduría Mayor en las cuentas llevadas por él como Tesorero Municipal de este cantón en el año 1896 al 97, aparece un saldo en su contra por valor de mil setecientos ochenta y seis pesos cincuenta y cinco centavos de los cuales, al hacer entrega de sus cuentas, enteró mil ochenta y dos pesos según recibo que exhibe: que según consta de la planilla que presenta, por error involuntario no se tomó en consideración al practicar el examen de esas cuentas, la cual asciende á la suma de ochenta y dos pesos cincuenta centavos que desea le reconozca este Municipio, quedando, en consecuencia, á deber á los fondos Comunes la cantidad de seiscientos veintinueve pesos veintidós centavos, de los cuales á este acto entera en la Tesorería respectiva doscientos pesos y suplica á esta Corporación que para el pago del resto sean cuatrocientos veintinueve pesos veintidós centavos, se digne concederle lo verifique por mensualidades de cincuenta pesos dando principio del primero de abril entrante, rindiendo como su fiador á don Mariano Rojas; en consecuencia,

Se acuerda:

Reconocer al señor Fallas ochenta y dos pesos cincuenta centavos, por valor de la planilla de que se ha hecho referencia y aceptar el pago de cuatrocientos veintinueve pesos veintidós centavos, en la forma propuesta, por el solicitante, debiendo otorgar á favor de esta Corporación el pagaré correspondiente bajo la responsabilidad de don Mariano Rojas como se ha dicho. Para los efectos de este acuerdo, se deja definitivamente aprobado y transcribese al señor Fallas.

Art. IV

Observado lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de Policía vigente,

Se acuerda:

Que los señores Avelina Jiménez, Gabriel Morales, Juan Castro, Pedro Abarca, Cristóbal Morales, Juan Rojas, José Andrés Corrales, José Chinchilla, Avelina Abarca, Presbítero don José Badilla, Manuel Abarca y Toribia Díaz, tienen que construir tapas en sus respectivas propiedades situadas en el centro de esta villa, fijándoles como término para esas construcciones y su formal entrega el día quince de febrero del entrante año de 1899; y se excita al señor Jefe Político para que por la vía legal haga ejecutar lo aquí dispuesto.

Art V

Haciendo falta tres faroles para colocarlos en la plaza de esta villa,

Se acuerda:

Facultar al señor Jefe Político para que contrate la hechura de ellos y proceda á su colocación y oportunamente dé cuenta con los gastos.

Art. VI

Autorízase al Regidor Fiscal de este Ayuntamiento para que á la mayor brevedad posible proceda á levantar título supletorio del edificio municipal y corral destinado al fondo de animales en esta villa y páse cuenta de gastos ocasionados al señor Jefe Político á quien se faculta para extender el giro correspondiente.—Comuníquese.—Siendo las seis de la tarde terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Aserri.—20 de marzo de 1898.

FRANCO CASTRO F.

SESIÓN 7ª ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Aserri, á las cuatro de la tarde del día pri-

mero de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Gamboa, Valverde y el suplente Fallas, presidida por el primero.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

Se aprobó la cuenta de treinta y cuatro pesos cincuenta centavos, pagados por el señor Jefe Político á don Maurilio Araya, por construcción y colocación de tres faroles para el alumbrado público de esta villa, quedando á la vez facultado el mismo Jefe Político para construir dos faroles más que todavía hacen falta.

Art. III

Teniendo en cuenta la necesidad de construir una media caña de piedra en el distrito de San Ignacio de esta villa, frente á la oficina telegráfica,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que ordene en debida forma dicho trabajo y gire por los gastos que se ocasionen.

Art. IV

Páguese cuatro pesos á Julián Agüero por flete de tabloncillo, de Cangrejal á San Ignacio, para varias reparaciones municipales.

Siendo las cinco de la tarde terminó la sesión. José Gamboa.—Pedro Abarca P.—Vicente Fallas.—Francisco Castro F.,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Aserri,—19 de abril de 1898.

FRANCO CASTRO F.

SESIÓN 8ª ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Aserri, á las cuatro de la tarde del día quince de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Gamboa, Abarca y el suplente Fallas, presidida por el primero.

Art. I

Previo lectura del acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Vistos los estados demostrativos del movimiento de caja municipal correspondientes al mes de marzo último, encontrándolos arreglados, se aprobaron y firmaron.

Art. III

Se dispuso hacer extensivo á la señora Luisa Zamora el acuerdo dictado por esta Corporación en el artículo 4º de la sesión del quince de marzo último, en el cual se ordena construir tapias en las propiedades situadas en el centro de esta villa, para que dicha señora en el término prefijado construya la que le corresponda en su propiedad.

Art. IV

A moción del señor Jefe Político se dispone que se proceda á levantar los detalles anuales para la composición de caminos públicos en este cantón.

Art. V

Fué leído un memorial en que el Director de la Filarmónica de esta villa, don José Cardalda, solicita se le aumente su sueldo por el cargo asignado: concluida la lectura, se acordó no acceder á lo solicitado, reservándose el Municipio este asunto para mejor oportunidad.

Siendo las cinco de la tarde, terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Aserri,—19 de abril de 1898.

FRANCO CASTRO F.

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas que dan á las calles y votar la basura dentro sus mismas propiedades, bajo la pena de cinco pesos de multa, si no cumplen.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Cartago.—22 de abril de 1898

FRANCO. R. ANGULO

AVISO

Con fecha dos de marzo de 1898 fué depositada por la Policía de este cantón una vaca hosca, vieja, con el fierro semejante al del señor Pedro Arias Obando.

La persona que se considere tener derecho á este animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Palmares.—21 de abril de 1898.

B. SAGOT.

AVISO

Con fecha veinte de los corrientes se dió en depósito una vaquilla negra mora, camarona, sin herrar y con dos piquetes en la oreja izquierda y uno en la derecha. La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurrirá á legalizarlo dentro de 90 días.

Jefatura Política de San Ramón, 20 de abril de 1898.

PROCOPIO GAMBOA.

AVISO

No habiéndose verificado el remate de animales anunciado para hoy á las doce, señálase nuevamente con ese objeto el día treinta del corriente á la misma hora (lado Sur del Mercado.)

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 23 de abril de 1898.

GREGO FUENTES G.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositadas en el potrero de la Policía de esta ciudad, como perdidos, los animales siguientes:

Abril 4.—Una yegua negra, pequeña, sin marca.
 " " Un caballo moro, con fierro.
 " 14 Un torete negro, sin marca.
 " " Una vaca pintada de blanco y negro, sin marca.
 " " Una ternera alazana, sin marca.
 " " " " sarda " "
 " " " " " " "

Las personas que crean tener derechos sobre dichos animales deben presentarse dentro de tres meses á legalizarlos.

Agencia Principal de Policía, 15 de abril de 1898.

TEOD. ARGÜELLO

FONDO DE ANIMALES

Han sido depositados en calidad de perdidos: Marzo 1º de 98.—Una vaca alazana, camarona, de regular tamaño y marcada en el cuarto izquierdo con signo desconocido.

Marzo 25 de 98.—Una ternera alazana, camarona, como de dos años de edad y mostrenca.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término prefijado por la ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 4 de abril de 1898.

GREGO FUENTES G.

AVISO

Con fecha 1º de abril fué depositada por la Policía de esta ciudad una yegua azuleja, marcada, ordinaria y de regular tamaño.

La persona que se considere con derecho á ella, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Esparta, 12 de abril de 1898.

GERARDO PÉREZ

AVISO DE POLICÍA

Con fecha treinta y uno de marzo próximo pasado, fué presentado por don Juan Mª Valerio á la Policía de este cantón, un potro melado, mostrenco, pequeño, por haberlo encontrado en una de sus propiedades.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 15 de abril de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Con fecha 12 del presente mes me fué presentada por la Policía de este cantón, una vaquilla pequeña, gruesa, alazana, cachos pequeños, sin fierro

Las personas que se crean con derecho al semoviente relacionado, se presentarán en este despacho á legalizarlo, dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 18 de abril de 1898.

JESÚS CORDERO

AVISO

Con fecha 28 del corriente fué depositada en el potrero de la Policía de esta ciudad, como perdida, una vaquilla alazana, con un lucero en la frente, sin fierro.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 30 de marzo de 1898.

TEOD. ARGÜELLO

Nº 805

AVISO

Habiéndose vencido el término de ley, se subastarán por esta autoridad, á las doce del día primero de mayo del corriente año, y en el lugar de costumbre, los animales siguientes:

1º—Una vaca sarda, pailetas, con fierro al lado izquierdo, confuso, y la oreja derecha recortada.

2º—Una yegua mosqueada, pequeña, vieja, ordinaria, con este fierro)—(y con un potro azulejo al pie.

3º—Un caballo azulejo oscuro, como de cinco años de edad, pequeño, ordinario, con un fierro semejante á éste

Se publica el presente aviso para si alguna persona quiere hacer propuesta, concurra el día señalado, y se le admitirá, siendo arreglada.

Agencia de Policía de la aldea de Santa Ana, 21 de abril de 1898.

V. CASTRO O.

3—2

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación lluviosa, prevengo á todos los dueños de propiedades de este cantón para que en el perentorio término de quince días, contados desde la primera publicación de este aviso, procedan á arreglar los desagües de sus propiedades, á limpiar sus medias calles y á descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad.

Los que no cumplieren con esta prevención, quedarán incurso en las penas establecidas por la ley, como infractores.

Jefatura Política de la villa de Santo Domingo, 15 de abril de 1898.

JESÚS CORDERO S.

AVISO

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el potrero del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Marzo.—Una yegua melada regular tamaño, marcada en la paleta derecha con un fierro parecido á un número 6 algo tendido.

„ Una yegua retinta, regular tamaño, con un lucero en la frente, con la pata derecha algo vuelta, y marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una S.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe.

FELIX SUÁREZ

AVISO

En esta fecha ha sido depositado por la policía de esta villa, como perdido, un caballo de regular tamaño, herrado de las cuatro patas, mosqueado, crin recortada y sin fierro.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—25 de marzo de 1898.

El Jefe Político,
ABRAHAM FONSECA P.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de abril de 1898.

Estando próxima la estación de las lluvias, y con el fin de que éstas no perjudiquen las vías de comunicación, se dispone que todos los dueños de propiedades limítrofes con ellas, deben hacer desagües á la orilla de sus fincas, á satisfacción de las Juntas itinerarias respectivas, en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de quince días, V. mandará á hacer dichos desagües á costa de los morosos, quienes además satisfarán la multa de cinco pesos (\$ 5.00).

De V. atto. servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1898.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Esta Gobernación dispone que V. dé las órdenes, á fin de recoger los animales que vaguen por las calles de su jurisdicción, para que respecto de ellos se cumpla lo pre-nido por la ley pues en la actualidad pueden causar da-

ños incalculables á la agricultura, con motivo de estar floreciendo el café y haciéndose las siembras de maíz y otros granos.

Dios guarde á V.,

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

A las doce m. del miércoles 27 del presente mes remataré en el mejor postor y en la puerta exterior principal de mi oficina, una yegua baya, con una potranca melada, con un fierro confuso. Dicho animal se vende en virtud de no haberse presentado persona alguna á reclamarlo durante el tiempo que la ley fija.

Se admiten propuestas arregladas.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 18 de abril de 1898.

TEOD ARGÜELLO

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpiar sus medias calles y descuajadas las cercas que dan á las calles y votar la basura dentro de sus mismas propiedades, bajo la pena de cinco pesos de multa al que no cumpla la presente.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 15 de abril de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

En esta fecha se han dado en depósito los animales siguientes: una vaca barrosa, regular tamaño, parida y sin herrar; y un caballo moro, pequeño, marcado en el cuarto izquierdo con un signo semejante á una T.

La persona que se crea con derecho á estos animales, ocurrirá á reclamarlos dentro del término legal.

Jefatura Política de San Ramón.—12 de abril de 1898.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados á la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 21.—Una yegua blanca, pequeña, con herraduras en las cuatro patas, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Abril 6.—Un novillo alazán overo, pequeño, como de dos años, cuernos cortos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia.—13 de abril de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpiar sus medias calles y descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad; bajo la pena de ley el que no cumpla la presente.

Jefatura Política del Naranjo, 5 de abril de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

ANUNCIOS

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL.

Fecha

18 —De Aserrí.—Para Pedro Abarca.—Desconocido.
21 —De Puntarenas.—Para Manuel A. Carazo.—No se encuentra.
22 —De Puntarenas.—Para José Almodovar.—Desconocido.
22 —De Liberia.—Para Rosa Arola.—Desconocida.
22 —De Liberia.—Para Trinidad Rivera.—Desconocida.
22 —De Cañas.—Para Sara de Gutiérrez.—Desconocida.

San José, 23 de abril de 1898.

J. UMAÑA

Como Inspector de la Lotería Nacional del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14,000), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que tendrá efecto el próximo domingo 24 del presente mes.

San José, 19 de abril de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

5—3

AVISO

Se convoca á los accionistas de la Compañía Guanacaste Syndicate Limited, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía Allas, avenida central, á las siete de la noche del miércoles veintisiete de este mes.

San José, 19 de abril de 1898.

CHARLES S. HULL,

Presidente

3 v 3

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha

1º —De El Pelón.—Para Jesús Aguilar.—Se ausentó.
17 —De Santa Rosa.—Para Juan J. Mora.—Desconocido.
18 —De Aserrí.—Para Pacífica Soiano.—Desconocida.
18 —De Alajuela.—Para Franc^o Valverde B.—Desconocido.
18 —De Alajuela.—Para Bernabé Vega.—Desconocido.
18 —„ „ —„ Dolores Arias.—„ „
18 —„ „ —„ Bernabé Vega (2).—Desconocido.
18 —De Alajuela.—Para Lupita (rec. á Clotilde Valverde).—Desconocida.
18 —De Alajuela.—Para Clotilde Valverde.—No es para la que se conoce.
18 —De Atenas.—Para Ismael Sandoval.—Desconocido.
18 —„ „ —„ Clementina Brenes V.—Desconocida.
18 —De Limón.—Para Cruz Barbosa de Ortiz.—Desconocida.
18 —De Limón.—Para Julia Porras.—Desconocida.
18 —De La Esperanza.—Para Elisa Goyénaga.—Desconocida.
18 —De Santa Rosa.—Para Flora Araya.—Desconocida.
18 —Del Puriscal.—Para Julián Madriguez.—Desconocido.
18 —De Puntarenas.—Para Juan Malek.—Desconocido.
19 —„ „ —„ Gustavo Gissler.—Desconocido.
19 —De La Cruz.—Para María Montero de Rodríguez.—Desconocida.
19 —De Cartago.—Para Rosa Mesén.—Desconocida.
19 —De Santa Rosa.—Para Mauricio Fallas.—Desconocido.
19 —De Santa Rosa.—Para María Umaña.—No es para las dos que se conocen.
19 —De La Esperanza.—Para Romualda Cordero.—Desconocida.
20 —De La Esperanza.—Para Josefa Durán.—Desconocida.

San José, 20 de abril de 1898.

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL.

Fecha

20 —De La Esperanza.—Para Juana A. de Soto.—Desconocida.
20 —De La Esperanza.—Para Josefa Bejarano de Peralta.—Desconocida.
20 —De La Esperanza.—Para Rafaela Pérez.—Desconocida.
20 —De La Esperanza.—Para Rafael Rojas.—Desconocido.
20 —De Puntarenas.—Para María Montenegro.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para Elodia Chinchilla.—Desconocida.
21 —De Turrialba.—Para Filomena Madrigal, (casa de Leoncio Bonilla).—Se ausentó.
21 —De San Vicente.—Para Candelaria Vásquez.—Desconocida.
21 —De Cartago.—Para María Villegas, (Reclusión).—No está allí.
21 —De Liberia.—Para Felicitas Arguedas.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para Filomena Mora.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para María Chavarria.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para Justa Valverde.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para Franc^o Brenes V.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para María Chavarria.—Desconocida.
21 —De Liberia.—Para Bernabé Vega (2).—Desconocido.
21 —De Liberia.—Para Emilio Víquez.—Desconocido.
21 —De Liberia.—Para Rafaela Soto.—Desconocida.
21 —De Grecia.—Para Miguel Prado.—Desconocido.
22 —De Santa Rosa.—Para Julia Velazco.—Desconocida.
22 —De Santa Rosa.—Para Amelia Barrantes.—Desconocida.
22 —De La Esperanza.—Para Julia Díaz.—Desconocida.
22 —De La Esperanza.—Para Rafaela Ureña.—Desconocida.
22 —De La Esperanza.—Para Nazario Marín.—Desconocido.
22 —De La Esperanza.—Para María Ramírez de R.—Desconocida.

San José, 22 de abril de 1898.

J. UMAÑA